



LIQUIDACIÓN DE COSTAS
RAD:682174089001-2019-00041-00

Coromoro, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Procede la suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Coromoro a realizar la correspondiente liquidación de **COSTAS** causadas dentro del Proceso Verbal de Simulación promovido por **FELIX ALFONSO MALAVER BRAVO**, actuando a través de apoderado judicial, contra de **GUSTAVO BARRERA CASTRO Q.E.P.D.**, con sucesión procesal en favor de **ALBA MILENA TORRES CASTRO**, donde se vinculó de oficio al **MUNICIPIO DE COROMORO** con cargo a la parte demandada y vinculada, en partes iguales, asunto radicado al **No. 682174089001-2019-00041-00**, dando cumplimiento a lo dispuesto en Sentencia de fecha 25 de marzo de 2022.

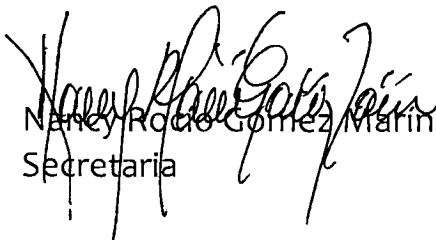
Para dicho fin se tiene en cuenta los siguientes valores, de acuerdo a la información que reposa en el expediente:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 400.000,00
TOTAL	\$ 400.000,00

Son en letras: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sin más costas al no encontrarse causadas.

Se corre traslado de la presente liquidación de costas, durante el término de **tres (03) días hábiles**.


Nancy Rocio Gomez Marin
Secretaria